



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 010 – 2018- MDA

Asia, 27 de abril del 2018.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO: En Sesión de Concejo de fecha 27.04.2018, el Informe N° 20-2018-AS-MBT/MDA de la Asistente Social, el Informe N° 78-2018-GDIS/MDA del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y el Informe N° 080A-GPYP-2018-MDA de la Gerente de Planificación y Presupuesto, que hacen referencia a la posibilidad de realizar un viaje de paseo a la Ciudad de Lima con los beneficiarios del Programa de la Tercera Edad como homenaje al Día de la Madre, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia ;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo de la mencionada Ley señala que los Acuerdos de Concejo, son decisiones que toma el Concejo referido a asuntos específicos, de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 22-2018-AS/MBT/MDA de la Asistente Social de la Municipalidad, solicita una asignación presupuestal para realizar un viaje de paseo a la Ciudad de Lima con los beneficiarios del Programa de la Tercera Edad como homenaje al Día de la Madre, el que se llevará a cabo el día jueves 03 de mayo del presente año;

Que, mediante Informe N° 080A-GPYP-2018-MDA de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad, manifiesta sobre la existencia de una partida presupuestal para lo solicitado por la Asistente Social;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27.04.2018, se da tratamiento a lo solicitado por la Asistente Social de la Municipalidad, para realizar un viaje de paseo a la Ciudad de Lima con los beneficiarios del Programa de la Tercera Edad como homenaje al Día de la Madre, el que se llevará a cabo el día jueves 03 de mayo del presente año, asignándose una cantidad hasta por la suma de Once Mil Ochocientos (S/. 11,800.00) Soles, para los gastos de movilidad, y alimentación de los beneficiarios del Programa;

Que, estando al amparo de lo expuesto en el presente Acuerdo y de conformidad con las atribuciones que le competen al Concejo Municipal según lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo solicitado por la Asistente Social de la Municipalidad, para realizar un viaje de paseo a la Ciudad de Lima con los beneficiarios del Programa de la Tercera Edad como homenaje al Día de la Madre, el que se llevará a cabo el día jueves 03 de mayo del presente año, asignándose la suma de Once Mil Ochocientos (S/. 11,800.00) Soles, para los gastos de movilidad, y alimentación de los beneficiarios del Programa.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Contabilidad, Presupuesto, Logística y demás áreas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Marcelo Avalos Aburto
MARCELO AVALOS ABURTO

Teniente Alcalde
(e) Despacho de Alcaldía

Asia capital Turística del Verano